



LAGUNA BLANCA, 14 OCT. 2015

N° 623 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto del área Municipal para el año 2015.-

La necesidad de proveer fondos para la compra de insumos tales como bujías y cables de bujías para los dos motores generadores de electricidad de Villa Tehuelches.

Los emails de fecha 14 de octubre de 2015 de la Dirección de Finanzas solicitando la autorización y del Sr. Alcalde autorizando la modificación interna.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

D E C R E T O

1.- **MODIFÍCASE** la siguiente partida presupuestaria:

AREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-04-003	Productos Químicos		\$ 180.000.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$ 180.000.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-04-999	Otros	\$ 180.000.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 180.000.-	

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

